

FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

\* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes  
de cada semana.

### ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la  
casa de Expositos

### ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se rija un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), continúa en San Sebastián sin novedad en su importante salud

De igual beneficio disfrutan S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, y demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 16

#### NEGOCIADO 3.º—Caza

En virtud de lo dispuesto en el art. 17 de la vigente ley de Caza, queda abierta la caza de palomas campestres, torcaces, tórtolas y codornices, desde 1.º de Agosto próximo, en aquellos predios en que se encuentren segadas ó cortadas las cosechas, aun cuando los haces ó gavillas se hallen en el terreno; y desde el día 1.º de Septiembre próximo hasta el 15 de Febrero de 1911, la de toda clase de caza en esta provincia.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente para el de los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, encargándoles ejerzan la mayor vigilancia á fin de evitar cualquier extralimitación ó infracción de la ley, cumpliendo con todo rigor lo preceptuado en el artículo 44 de la referida Ley de caza.

Guadalajara 27 de Julio de 1910.

El Gobernador,

**Pedro S. de Baranda.**

### DELEGACIÓN DE HACIENDA

Clases pasivas.—Mes de Julio de 1910

#### ANUNCIO:

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que á continuación se expresa:

Días 1 y 2 de Agosto. Perceptores que cobran por sí.  
» 3 y 4 de id. Habilitados y apoderados.  
» 5 de id. Sin distinción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de dichos interesados.

Guadalajara 27 de Julio de 1910.—El Delegado de Hacienda, José de Perea.

### TESORERIA DE HACIENDA

#### CEDULAS PERSONALES

Por Real orden de 26 del actual, se ha dispuesto que el plazo voluntario para la recaudación de cédulas personales de presente año, se prorrogue por un mes en los pueblos á quienes no afecta la Ley de 3 de Agosto de 1907 sobre la desgravación de los viros, y habiendo empezado á contarse dicho plazo en 1.º de Mayo último, la prórroga que se concede terminará el 31 de Agosto próximo.

Lo que se publica en este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de todos los contribuyentes que aún no se han provisto de su respectiva cédula: debiendo advertirles que, pasado dicho plazo, se cobrarán con recargos de apremio.

Guadalajara 28 de Julio de 1910.—El Tesorero de Hacienda, Darío Villalobos.

RECAUDACIÓN VOLUNTARIA.—*Tercer trimestre 1910*

A tenor de lo que preceptua el art. 35 de la vigente Instrucción de Recaudación, se anuncia por el presente la apertura de la recaudación voluntaria de las contribuciones é impuestos correspondientes al tercer trimestre del año actual, cuyos itinerarios se insertaron en el periódico oficial del día 27.

Los contribuyentes de esta capital pueden realizar sus pagos en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, en los días del 1 al 25 de Agosto y horas de nueve á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde, y los contribuyentes de los demás pueblos, en la forma expuesta en los edictos que habrán de exponerse en las Casas consistoriales de los mismos.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de las Autoridades y contribuyentes.

Guadalajara 28 de Julio de 1910.—El Tesorero de Hacienda, Darío Villalobos.

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

*Continuación de la lista definitiva de Jurados del distrito de esta Audiencia, publicada en el número anterior.*

### Partido de Cifuentes

#### Cabezas de familia.

D. Victor Tomas Lopez, vecino de Cifuentes.

Felipe Diaz Vicente, Alaminos.  
Angel Garcia Horeajo, Arbeteta.  
Vicente Sanz Rojo, Cogollor.  
Cirilo Durango Lopez, Gualda.  
Lino Perez Perez, Henche.  
José Buendía Salmeron Ocentejo.  
Victoriano Garcia Bodega, La Puerta.  
Hilario Garcia Bartolomé Hetos.  
Simón Utrilla Sancho, Las Inviernas.  
Juan Sanz Tamayo, Saelices.  
Faustino Sanz Lopez, Sotodosos.  
Leandro Arcediano Arcediano, Zaorejas.  
Francisco Santos Cortijo, Valdelagua.  
Agustin Sanz Muñoz Saelices.  
Aniceto Fraile Sanchez Ocentejo.  
Vicente Salmeron Gonzalo, Huertapelayo.  
Pedro Garcia Garcia, Mantiel.  
Justo Flores Villaverde, Las Inviernas.  
Pio Sotoca Sotoca, Esplegares.  
Juan Diaz Recuero, Cifuentes.  
Juan Bueno Mazario, Cereceda.  
Joaquin Vidal Sedeño, Cogollor.  
Faustino Santos Sicilia, Gualda.  
Tomas Martinez Moreno Henche.  
Felix Sotoca Diaz, Esplegares.  
Felix Romero Romero, Mantiel.  
Juan José Garcia Gil, Ruguilla.  
Plácido Temprado Anton, Sotoca.  
Leon Gallego Gil, Renales.  
Mariano Perez Monge, Torrecuadrada.  
Mariano Carrascosa Escribano, Huetos.  
Gregorio Garcia Rebollo, Mantiel.  
Doroteo Perez Lopez, La Puerta.  
Santiago Canalejas Garcia, Henche.  
Ramón Perez Martinez, Duron.

Pablo Muñoz de Pedro, Cifuentes.  
Hilario Bueno Mazario, Cereceda.  
Toribio Maria Vija, Alaminos.  
Felipe Romero Escudero, Azañon.  
Domingo Foguet Alcalde, Cogollor.  
Calixto Sotoca Laguna, Esplegares.  
Ventura Garcia Romera, Mantiel.  
Mariano Diaz Alonso, Padilla del Ducado.  
Joaquin Lafoz Martinez, Huertapelayo.  
Leandro Collado Mallen, Las Inviernas.  
Agustin Morales Ortega, Saelices.  
Julian Perez Lucia, Sacecorbo.  
Juan Used Matarranz, id.  
Luis Diez del Amo, Sotodosos.  
Pedro Gil Gil, Renales.  
Lorenzo Barbas Higes, El Sotillo.  
Saturnino Sanz Gonzalo Ruguilla.  
Esteban Barri nuevo Salmeron, Saelices.  
José Tamayo Ortiz, Sotodosos.  
Marcos Parra Herranz, Rivarredonda.  
Juan Martin Perez, Val de San Garcia.  
Urbano Henche Canalejas, Valdelagua.  
Pedro O haita Sancho, Trillo.  
Roque Perez Sacristán, id.  
Juan Lopez Esteban, Torrecuadrada.  
Manuel Orite Ramos, Sotodosos.  
Juan Alonso Garcia, Ruguilla.  
Eulogio Diaz Gutierrez, Huertahernando.  
Rufino Blanco de Pedro, Henche.  
Santiago Henche Sanz, Duron.  
Vicente Garrido Pinilla, C fuentes.  
Sotero Moreno Escribano, id.  
Nemesio Lopez Lopez, Armallones.  
Julio Romo Diaz, Abanades.  
Vicente Duro Cerrato, Cereceda.  
Pedro Martinez Utrilla, Gárgoles de Arriba.  
Mariano Garcia Navajo, Mantiel.  
Luis Abanades Mazo, Huertahernando.  
Jerónimo Yague Ortega, Las Inviernas.  
Demetrio Abanades Abanades, Ablanque.  
Pedro Alejo Tejedor, Canredondo.  
Donato Diaz Viejo, Cifuentes.  
Pedro Carrasco Medina, id.  
Victoriano Martin Alonso, Henche.  
Bonifacio Sotoca Diaz, Esplegares.  
Juan Garcia Langa, Rivarredonda.  
Cándido Dominguez Ortiz, Sacecorbo.  
Pedro Gutierrez Ranz, id.  
Marcelino Garcia Canalejas, Henche.  
Benito Vicente Heredia, C fuentes.  
Francisco Cortés Hernandez, Arbeteta.  
Venancio Romo Diaz, Abanades.  
Pablo Sotoca Sotoca, Esplegares.  
Juan Francisco Rueda Payá, Gárgoles Abajo.  
Francisco Perez Bueno, Las Inviernas.  
Félix Fúez Largo, Riva de Saelices.  
Mariano Martinez Navarro, Sacecorbo.  
Juan Vicente Martin, Val de San Garcia.  
Mariano Vigil Ortiz, Sotodosos.  
Luciano Camacho Gil, Renales.  
Félix Vicente Garcia, Villarueva Alcorón.  
Simón Marco Hernando, Zaorejas.  
Victorio Galve Carretero, Cifuentes.  
Manuel Herraiz Ibañez, Armallones.  
Fructuoso Garcia Collado, Ablanque.  
Pablo Cabellos Martinez, Cifuentes.  
Vicente Herranz Fraile, Esplegares.  
Eustaquio Vadillo Pastor, Gárgoles Abajo.  
Anastasio Martinez Casado, Padilla Ducado.  
Quiterio Martinez Portillo, Huertapelayo.  
Modesto Garcia Fraile, Rivarredonda.  
Prudencio Perez Recuero, Val San Garcia.

Inocente Béjar Campos, Gárgoles de Abajo.  
 Estanislao Herraiz Martínez, Huertapelayo.  
 Cecilio Sotodosos Bueno, Las Inviernas.  
 Bruno del Val Lopez, Renales.  
 Braulio de Mingo Salmerón, Abanades.  
 Vicente Juanis Hernandez, Cifuentes.  
 Agustín Lopez Romero, Carrascosa Tajo.  
 Jorge Mazario Gonzalez Cereceda.  
 Miguel Herranz Herranz, Esplegares.  
 Idelfonso Sotoca Herranz, id.  
 Pedro Gutierrez Garcia, Hortezueta Océn.  
 Pedro Pardo Albarsanz, Cifuentes.  
 Eduardo Delgado Delgado, Cereceda.  
 Juan Bartolomé Gonzalez, Durón.  
 Eusebio Sanchez Lopez, Ablanque.  
 Cosme Serrano Garcia, id.  
 Hermenegildo Benito Serrano, Cereceda.  
 Agapito Hernandez Ibañez, Hortezueta Océn.  
 Domingo Bueno Delgado, Cereceda.  
 Manuel Martinez Guerrero, Ablanque.  
 Gregorio Martinez Sanz, Cifuentes.  
 Isidro Lopez Peco, Canales del Ducado.  
 Valeriano Arroyo Salinas, Cifuentes.  
 Vicente Delgado Mazario, Cereceda.  
 Antonio Gutierrez Morales, Saelices.  
 Dámaso Obra Garcia, Sacedorbo.  
 Cecilio Ortiz Matarranz, id.  
 Luis Muñoz Peinado, Trillo.  
 Nicolás Lopez Vicente, Villanueva Alcorón.  
 Macario Valiente Castillo, Zaorejas.  
 Juan Guerrero Regidor, Valtablado del Rio.  
 Mariano Cortés Perez, id.  
 Celedonio Tejedor Used, Sacedorbo.  
 Pedro Garcia de Andrés, Hortezueta Océn.  
 Angel Garcia del Omo, Henche.  
 Saturnino Torralvo Gonzalez, Cereceda.  
 Mariano de Mingo Gutierrez, Abanades.  
 Francisco Abanades Serrano, Ablanque.  
 Juan de la Torre Aguila, Riva Saelices.  
 Pedro de la Peña Sanz, id.  
 Román Sancho Batanero, Trillo.  
 Víctor Rodrigo Rubio, Viana de Mondéjar.

#### Capacidades

D. Juan Mazario Serrano, de Cereceda.  
 Castor Vergara Lopez, Armallones.  
 Juan Garcia Herranz, Cifuentes.  
 Toribio Lopez Lopez, Gualda.  
 Victoriano Perez Perez, Ruguilla.  
 León Martinez Gil, Renales.  
 Manuel Sotodosos Bueno, Las Inviernas.  
 León Marco Martinez, Esplegares.  
 Apolinar Lopez Lopez, Gualda.  
 Juan Henche de Pedro, Henche.  
 Elías Condado Alcalde, Cogollor.  
 Gabriel Gallego Renales, Renales.  
 Higinio Utrilla Sanz, Ruguilla.  
 Ignacio Aceitero Garcia, La Puerta.  
 Mariano Solanillos Peña, Gualda.  
 Waldo Sotoca Sotoca, Esplegares.  
 Braulio Cerrato Bueno, Cereceda.  
 Manuel Bravo Godo, Cifuentes.  
 Pedro Canalejas Vicente, Henche.  
 Cecilio Sotoca Sotoca, Esplegares.  
 Pedro Antón Cuencas, Gualda.  
 Eusebio Gallego Torrubiano, Renales.  
 Anastasio Yagüa Vindel, El Sotillo.  
 Dionisio Lopez Perez, Torrecuadrilla.  
 Jesús Mayoral Lopez, Trillo.  
 Anacleto Garcia Moranchel, Huetos.  
 Casto Cayo Ricote, Renales.  
 Julián Ortega Garcia, El Sotillo.

José Benito Garcia, Saelices.  
 Gregorio Simon Lopez, Torrecuadrada.  
 Celedonio Alonso Gil, Sotodosos.  
 Eugenio Marco Pardilla, Torrecuadrada.  
 Juan Galán Agreda, Trillo.  
 Francisco Usanos Calvo, Sotodosos.  
 Cándido Higes Barbas, El Sotillo.  
 Felipe Acalde Hernandez, Trillo.  
 Mariano Lopez Plaza, Las Inviernas.  
 Angel Gonzalez Lopez, La Puerta.  
 Esteban Blanco Ortiz, Henche.  
 Jacinto Sotoca Huerta, Esplegares.  
 Andrés Gil Lucia, Canredondo.  
 Jorge Lopez Gil, Canales.  
 Patricio Bueno Bueno, Cereceda.  
 Julián Silva Yela, Cifuentes.  
 Felix Perez Lopez, Torrecuadrilla.  
 Juan Perez Montero, id.  
 Jesús Garcia Sanchez, Sotodosos.  
 Francisco Gil Llorente, Val de San Garcia.  
 Zacarías Cuesta Guerrero, Sotodosos.  
 Benito Cuesta Guerrero, id.  
 Juan Garcia Ochoa, Sotoca.  
 Simón Lopez Galiano, Canredondo.  
 Pablo Diaz Marigil, Cifuentes.  
 Gregorio Herranz Sotoca, Esplegares.  
 Valentin Lopez Vergara, Armallones.  
 Agapito Basán Diaz, Saelices.  
 Juan Villanueva Garcimartinez, El Sotillo.  
 Pablo Ventura Buendia, Canales.  
 Cándido Gonzalo Lopez, Armallones.  
 Feliciano Camacho Villegas, Torrecuadrilla.  
 Mariano Herranz Alonso, Sotodosos.  
 Felix Recuero Solano, Ruguilla.  
 Baltasar Blanco Garcia, Henche.  
 Cándido Bermejo Vazero, Esplegares.  
 Venancio Rueda Payá, Gárgoles de Abajo.  
 Norberto Solano Villaverde, Cogollor.  
 Faustino Puente Romo, Canredondo.  
 Pablo Utrilla del Hoyo, Ruguilla.  
 Esteban Ramos Garcia, La Puerta.  
 Toribio Orrite Vigil, Sotodosos.  
 Mamerto Garcia Henche, Trillo.  
 Julián Sotodosos Villaverde, Las Inviernas.  
 Jesús Used Martinez, Sacedorbo.  
 Leandro Moreno Garcia, Trillo.  
 Francisco Muñoz Peinado, id.

#### Partido de Cogolludo.

##### Cabezas de familia.

D. Felipe Mora Perez, vecino de Arbancón.  
 Alejandro Garcia Garcia, Mesones.  
 Felix Sanchez Garcia, Málaga.  
 Eulogio Abad Gonzalez, Humanes.  
 Juan Calvo Angón, Espinosa.  
 Isidro Alcorlo Torija, Fuencemillán.  
 Andrés Andrés Santiago, Membrillera.  
 Agapito Cubillo Cubillo, Puebla de Beleña.  
 Julián Lopez Moreno, Retiendas.  
 José Aranda Gamo, Tamejón.  
 Francisco Gamo del Omo, Retiendas.  
 Santiago de la Torre Ramiro, Puebla Beleña.  
 Faustino Acero Sanz, Uceda.  
 Angel Calvo Guijarro, Espinosa.  
 Pedro Herrero Antón, Fuentelabiguera.  
 Cecilio Garcia Garcia, Mesones.  
 Lucio Llorente Magro, Membrillera.  
 Evaristo Gordo Freguas, Beleña.  
 Julián Blas Herranz, Campillo de Ranas.

Gregorio Ródenas de la Torre, Torrebeleña.  
 Francisco Moreno Moreno, Tortuero.  
 Francisco Mata Sanz, Valdesotos.  
 Fernando Cabrerizo Martinez, Cogolludo.  
 Gregorio Cuadrado Criado, Espinosa.  
 Agapito Merino Gascuñana, Beleña.  
 Miguel Blas Moreno Fuentelahiguera.  
 Emilio Blas Sanz, Humanes.  
 Victor Ruiz Perucha, Membrillera.  
 Lino Zurita Zurita, Montarrón.  
 Miguel Gil Luna Cerezo.  
 Juan Arribas Gonzalez, El Cardoso.  
 Bruno Jimenez Sanz, Fuentelahiguera.  
 Emilio Castellot Viñuelas, Humanes.  
 Felix Grajal Rivas, El Cubillo.  
 Genaro Riofrio Sastre, Membrillera.  
 Román Perez Garcia, Málaga.  
 Francisco Simón Abad, Aleas.  
 Gregorio Cruz Serrano, Almiruete.  
 Pedro Aparicio Garcia, Cogolludo.  
 Agustin Fraguas Garcia, id.  
 Vicente Calleja Sopeña, Uceda.  
 Angel del Vado Zurita, Torrebeleña.  
 Simón Valero Alcorlo, Fuencemillán.  
 Felix Castillo Garcia, Humanes.  
 Tiburcio Erdoiza Vicente, Cogolludo.  
 Eugenio Recio Taracena, Fuentelahiguera.  
 Mariano Simón Delgado, Montarrón.  
 Francisco Barrio Robledillo, Retiendas.  
 Ciriaco Calleja Sanz, Tamajón.  
 José Villanueva Riofrio, Membrillera.  
 Felix Boyarizo de la Torre, Torrebeleña.  
 Lorenzo Martin Calleja, El Vado.  
 José Morales Castillo, Cerezo.  
 Genaro Lopez Herranz, id.  
 Cándido Calvo Sopeña, Montarrón.  
 Julián Calleja Calleja, Tamajón.  
 Eugenio Bueno Bas, Uceda.  
 Juan de Mata Soria Garcia, Mesones.  
 Gervasio Lopez Gordo, Cerezo.  
 Andrés Alonso Fernandez, El Boigano.  
 Emilio de la Torre Zurita, Aleas.  
 Nicasio Navas Perez, Cogolludo.  
 Antonio Garcia Gonzalez, El Cubillo.  
 Francisco Bermejo Munilla, Humanes.  
 Cipriano Morales Gonzalez, El Cubillo.  
 Eusebio Illana Espinosa, Membrillera.  
 Victor Andrés Ayusi, id.  
 Benito Criado Alonso, Júcar.  
 Angel Moreno Llorente, Mesones.  
 Javier Gamo Alonso, Tamajón.  
 Mauricio Blasco Pascual, Viñuelas.  
 Eusebio Martinez Puebla, Fuentelahiguera.  
 Mariano Plaza Torres, Cogolludo.  
 Nicolás Hita Riofrio, Membrillera.  
 Nicolás Gonzalez Velasco, Muriel.  
 Benito Martinez Arriba, Tamajón.  
 Gregorio Sanz Utrilla, Malaguilla.  
 Pedro Perez Sopeña, Uceda.  
 Francisco Perez Iruela, Viñuelas.  
 Fulgencio Soria Garcia, El Cubillo.  
 Cruz Cemillan Chércoles, Arbancón.  
 José Bedoya Garcia, Casa de Uceda.  
 Juan Bas Minguez, Campillo de Ranas.  
 Elias Asenjo Heras, Arbancón.  
 Pedro Torres Herranz, Espinosa.  
 Francisco de Santos Benito, Mesones.  
 Jacinto Cuesta Garcia, Matarrubia.  
 Pedro del Rio Asanza, Membrillera.  
 Rufino Mobellan del Olmo, Retiendas.  
 Eduardo Bris Garcia, Villaseca de Uceda.  
 Manuel Moreda Arribas, Tortuero.

Atanasio Manada Martin, Almiruete.  
 Santiago Ballesteros Vacas, Arbancón.  
 Benito Gonzalez Sanz, El Cubillo.  
 Celedonio Cañamares Monge, Humanes.  
 Eustaquio Chicharro Izquierdo, Membrillera.  
 Pedro Agudo Sanz, Majaelayo.  
 Vicente Alcor Gil, Casa de Uceda.  
 Victorio Rivas Rabaza, El Cubillo.  
 Faustino Garcia Monge, La Mierla.  
 Felipe Perez Gonzalez, Matarrubia.  
 Juan Minguez Monje, La Mierla.  
 Miguel Bayon Martinez, Montarrón.  
 Guillermo Esteban Redondo, Tamajón.  
 José Gonzalez Arribas, Valdepeñas.  
 Salvador Arribas Herrera, id.  
 Jerónimo Boquerin Cañamares, Torrebeleña.  
 Cándido de Miguel Arribas, Tortuero.  
 Idefonso Pascual Sanz, Casa de Uceda.  
 Rufino Garcia Sanz, Alpedrete.  
 Juan Bartolomé Gonzalez, Casa de Uceda.  
 Román Ballesteros Vallejo, Arbancón.  
 Telesforo Recio Plaza, Fuentelahiguera.  
 Fausto Torres Arnau, Humanes.  
 Antonio Merino Ballesteros, La Mierla.  
 Roman Gascón Perez, Malaguilla.  
 Eusebio Enices Perez, Robledillo.  
 Felix Martinez de la Torre, Montarrón.  
 Cayo Lopez Esteban, Puebla de Valles.  
 Casto Sanz Manzano, Málaga del Fresno.  
 José Almazan Cubillo, Robledillo.  
 Casto Garcia Arribas, Valdepeñas Sierra.  
 Indalecio Anton Moreno, Valdenuño.  
 Idefonso de la Torre Sacedon, Torrebeleña.  
 Francisco Sierra Sanz, Puebla de Valles.  
 Agustin Alonso Palancar, Júcar.  
 Buenaventura Tieso Sanz, Malaguilla.  
 Tomás Esteban Sanz, Matarrubia.  
 Guillermo Moreno Cubillo, Puebla Beleña.  
 Cipriano Vazquez Centenera, Robledillo.  
 Felipe Puebla Bris, Villaseca de Uceda.  
 Deogracias Guerra Jabardo, Uceda.  
 Vicente Serrano Fonseca, Peñaalba Sierra.  
 Florentino Torres Melendez, Humanes.  
 Gabriel Rivas Rabaza, El Cubillo.  
 Pedro Martinez Gil, Cogolludo.  
 Patricio Perucha Boyarizo, id.  
 Cruz Diego Rey, Casa de Uceda.  
 Dámaso Gil Domingo, Arroyo de Fraguas.  
 Rogelio Herranz Alvarez, Alpedrete-Sierra.  
 Ruperto Aberturas Navas, Arbancón.  
 Pedro Cifuentes Lozano, Casa de Uceda.  
 Rufino Aritmendi Lozano, Boigano.  
 Eusebio de Rivas Minguez, El Cubillo.  
 Genaro Cubillo Mingo, Humanes.  
 Juan Moreno Beato, Cogolludo.  
 Angel Garcia Viñuelas, Fuentelahiguera.  
 Manuel Anchuete Sanz, Puebla de Valles.  
 Joaquin Almazan Sanz, Robledillo.  
 Lázaro Romanillos Martinez, Casa Uceda.

#### Capacidades.

D. Pedro Vallejo Gomez, de Beleña.  
 Felipe Puerta Boyarizo, Arbancón.  
 Genaro Cuesta Notario, Cogolludo.  
 Julián Arias Calvo, Fuencemillán.  
 Pedro Lopez Marcos, Humanes.  
 Victoriano Otego Muñoz, Cogolludo.  
 Francisco Castellot Viñuelas, Humanes.  
 Francisco Lucia Gordo, Beleña.  
 Pedro Atienza Torres, Aleas.  
 Eustasio Arenas Pascual, Casa de Uceda.  
 Vicente Lopez Gomez, Cerezo.

Agustin Herranz Alonso, Beleña.  
 Cayetano de Rivas Sanz, El Cubillo.  
 Cecilio Marcos Gomez, Humanes.  
 Cecilio Ortega Moreno, La Mierla.  
 Antonio Calleja Hervás, Malaguilla.  
 Pedro Sanz Garcia, Uceda.  
 Juan Gamo Gamo, Retiendas.  
 Santiago Moreno Gamo, Tamajón.  
 Celedonio Pascual Herranz, Viñuelas.  
 Marcos Hita Clemente, Membrillera.  
 Benito Lozano Riofrio, id.  
 Gabriel Gamo del Olmo, Tamajón.  
 Segismundo Alonso Gamo, Tamajón.  
 Vicente Calleja Cañas, Uceda.  
 Isidro Merino Merino, La Mierla.  
 Pedro Izquierdo Asanza, Membrillera.  
 Carlos Alcorlo Sopena, Fuencemillán.  
 Manuel Cabrerizas Garcia, Casa de Uceda.  
 Ignacio Martinez Sanz, Fuentelahiguera.  
 Tomás Castell Dorado, Cogolludo.  
 Cecilio Marcos Cañamares, Humanes.  
 Demetrio Criado Cruz, Monasterio.  
 Antonio Camino Plaza, Málaga.  
 Vicente Minguez Plaza, id.  
 Lucio Simón del Vado, Montarrón.  
 Doroteo Perez Taracena, Fuentelahiguera.  
 Manuel Grajal Sanz, El Cubillo.  
 Pedro Martinez Fraile, Cogolludo.  
 Emilio Calvo Somolinos, Fuencemillán.  
 Rosario Lopez Cascagero, Espinosa Henares.  
 Eugenio Maria Monge, La Mierla.  
 Esteban Camino Taracena, Málaga.  
 Eusebio Sopena Puebla, Cogolludo.  
 Juan Peces Garcia, Boeigano.  
 Teodoro de la Torre Sanz, Aleas.  
 Mariano Diaz de las Heras, Espinosa.  
 Remigio Diego Arenas, Casa de Uceda.  
 Doroteo Abad Alcorlo, Cerezo.  
 Matías del Vado Castillo, Cerezo.  
 Guillermo Sopena Calvo, Fuencemillán.  
 Pedro Cubillo Cubillo, Puebla de Beleña.  
 Simón Gamo Alonso, Tamajón.  
 José Segoviano Barriopedro, Cogolludo.  
 Juan José Criado Esteban, Espinosa.  
 Bruno Riofrio Garcia, Membrillera.  
 Marcos Criado Criado, Monasterio.  
 Antonio Varela Utrilla, Humanes.  
 Miguel Arritas Martin, Casa de Uceda.  
 Pedro Aberturas Navas, Arbancón.  
 Zacarías Espolio Garcia, Espinosa.  
 Santiago Riofrio Villanueva, Membrillera.  
 Manuel Merino Ballesteros, La Mierla.  
 Rito Herranz Rivas, El Cubillo.  
 Julián Sopena Diaz, Fuencemillán.  
 Paulino Atienza Martinez, Montarrón.  
 Cipriano Ramiro Vallejo, Puebla de Beleña.  
 Manuel Mesuro Esteban, Tamajón.  
 José Guerra Jabardo, Uceda.  
 Antonio Sopena Jabardo, id.  
 Manuel Riofrio Sastre, Membrillera.  
 Mauricio Sanchez Sanz, Málaga.  
 Ambrosio Cañeque Blas, Torrebeleña.  
 Joaquin Antón Redondo, Espinosa.  
 Martin Vado Ruiz, Montarrón.

#### Partido de Guadalajara

##### Cabezas de familia

D. Ezequiel Castelló Puerta, vecino Guadalj.<sup>a</sup>  
 Luis Corral Hernandez, id.  
 Gabino Garcia Cortijo, id.

Cesáreo Diaz Pascual, id.  
 Julián Agustin Roa, Chiloeches.  
 Mariano Baños Veguillas, Guadalajara.  
 Juan Bayón de Dios, id.  
 José Bardaxi Romo, id.  
 Isidoro Astudillo Crespo, id.  
 Prudencio Abajo Martinez, id.  
 Julián Perez Perez, Azuqueca.  
 Lope Espada Abad, Centenera.  
 Apolonio Benito Ayuso, Guadalajara.  
 Luciano Fernandez Diaz, id.  
 Miguel Gil Ruiz, id.  
 Eusebio Molina Diaz, id.  
 Lorenzo Ferrer Castelló, id.  
 Juan Marcos Dominguez, Tórtola.  
 Tiburcio Fernandez Calvo, Marchamalo.  
 Pedro de la Hera Jimenez, Guadalajara.  
 Rafael Gonzalez Garcia, id.  
 José Burgos Romero, id.  
 Carlos Breñosa Ferreiros, id.  
 Juan Arbona Rodriguez, id.  
 Gervasio Sacristán Torija, Centenera.  
 Pedro Baños Montero, Guadalajara.  
 Juan Ruiz Matas, Chiloeches.  
 Marcos Abad Martinez, Centenera.  
 Juan Antón Martinez, Usanos.  
 Matías Calvo Horche, Horche.  
 Pedro Catalán del Rey, id.  
 Pablo Gonzalez Minguez, Yunquera.  
 Francisco Botella Garcia, Guadalajara.  
 Ignacio Garcia, Morales, id.  
 Cayetano Gutierrez Sobrino, id.  
 Manuel Cortés Calvo, Horche.  
 Antonio Benito Gonzalez, Guadalajara.  
 Patricio Andrés Muñoz, id.  
 Santiago Gil Morillas, id.  
 Enrique Figueras Casulleras, id.  
 Froilán Campo Garcia, id.  
 Nemesio Griño Montero, id.  
 Ramón Ibañez Barbosa, id.  
 Evaristo Carnicero Martinez, id.  
 Carlos Erroz Urriaga, id.  
 Gregorio Inglés Riofrio, id.  
 Eusebio Diez Molina, id.  
 Mariano Gonzalez Minguez, id.  
 Bernardo Justel Prieto, id.  
 Fermin Fraile Gomez, id.  
 Nicolás Calderero Diaz, id.  
 Francisco Motiño del Campó, id.  
 Angel Andrés Andrés, id.  
 Luciano Castelló Melendez, id.  
 Francisco Aydapus Torres, id.  
 Julián Criado Gonzales, id.  
 Regino Blanco del Olmo, id.  
 José Verda Garcia, Cabanillas.  
 Joaquin Luzón Salamanca, Guadalajara.  
 Francisco Garcia Soria, id.  
 Segundo Marquete Mallen, id.  
 Felix de Diego Abajo, Usanos.  
 Julián Diaz Lopez, Horche.  
 Manuel Chiloeches Ruiz, id.  
 Isidoro Molina Roman, Guadalajara.  
 Alberto Gonzalez Garcia, id.  
 Simon Dombroz Soria, id.  
 Felipe Guijarro Barbero, id.  
 Juan Cano Leon, id.  
 Anacleto Isidro Teracena, Yunquera.  
 Victor Pliego Rodriguez, Quer.  
 Juan Fernandez y Fernandez, Guadalajara.  
 Pablo Vazquez Duarte, Horche.  
 Rafael Alba Pajares, Guadalajara.  
 José Maria Bayton Manchado, id.

Eulogio Sanz Palero, Chiloeches.  
 Antero P-blo Gimenez, Alovera.  
 Gregorio Gomez Torija, Centenera.  
 Angel Gamboa Fernandez, Guadalajara.  
 Francisco Gonzalez Hernandez, id.  
 Pedro Monedero Loaces, Valdenoches.  
 Gregorio Calvo Labrador, Horche.  
 Marcelo Caballero Camino, Usanos.  
 Manuel Sanz Ortega, El Casar.  
 Juan Aguado Corral, Guadalajara.  
 Agustin Alvarez Gutierrez, id.  
 Pascual Rarco Somalo, id.  
 Angel Cortés Garcia, id.  
 Eusebio Llorente de Blas, Galápagos.  
 Eugenio Dominguez Sancho, Tórtola.  
 Agustin Ayuso León, Marchamalo.  
 Isidro Aparicio Nieto, Guadalajara.  
 Marcos Horcajo Garcia, Galápagos.  
 Victoriano Arroyo Garcia, Guadalajara.  
 Trifón Escarpa Corral, id.  
 Ramon Fernandez Mayor, id.  
 Saturnino Duque de Luis, id.  
 Antonio Casado Arenas, id.  
 Marcos Esteban Vallarizo, id.  
 Zacarías Diez Oniz, Chiloeches.  
 Justo Albarracin Valentin, Guadalajara.  
 Julian Aragonés Tejero, id.  
 Francisco Ainsua Lobon, id.  
 Gabriel Aragonés Diaz, id.  
 Esteban Almazán Rienda, id.  
 Juan Expósito de la Cruz, id.  
 Antonio Gutierrez del Omo, id.  
 Julian Gonzalez del Campo, Yunquera.  
 Angel Cobos de las Heras, Taracena.  
 Gumersindo Calvo Guijarro, Guadalajara.  
 Candido Cid Luna, id.  
 Manuel Dehesa Mora, id.  
 Luis Domenech Domingo, id.  
 Bonifacio de Inés Marcos, Azuqueca.  
 Gregorio Diaz Abad, Centenera.  
 Demetrio Llorente de Blas, Galápagos.  
 Antonio Bartolomé Baquerizo, Guadalajara.  
 José M. Gutierrez Diaz, id.  
 Facundo Baquerizo Escolano, id.  
 Demetrio Guerrero Perez, El Casar.  
 Benito Gomez Martinez, Centenera.  
 Jenaro Omo Martinez, Chiloeches.  
 Roman Martínez Ruiz, Galápagos.  
 Francisco Cuesta Sanz, Guadalajara.  
 Juan Antonio Dominguez Rodrigo, id.  
 Julian Ventura Salinas, Tórtola.  
 Quintin Garcia de las Heras, Yebes.  
 Felipe Blanco Morchon, Torrejón.  
 Francisco Ruiz Cuenca, Lupiana.  
 Adolfo Molina Diaz, Guadalajara.  
 Diego del Campo Benito, id.  
 Jenaro Roa Garcés, Chiloeches.  
 José Alda Cascajero, id.  
 Valerio Reyes Muñoz, Ciruelas.  
 Lucas Lopez Carredo, El Casar.  
 Pascual Barcelona Cebolla, Guadalajara.  
 Julian Abaitua Zubizarreta, id.  
 Esteban Cascajero Ruiz, Chiloeches.  
 Anastasio Escribano Sanz, Guadalajara.  
 Felipe Coloma Melgar, id.  
 Luis Cordavias Pascual, id.  
 Tiburcio Fernandez Patiño, id.  
 José de la Fuente Moreno, id.  
 Pedro Urrea Vicente, Aldanueva.  
 Jerónimo Montesinos Alda, Chiloeches.  
 Máximo Martinez de Blas, Galápagos.  
 Celedonio Martinez Espliego, Iriepal,

Eleuterio Bermejo Perez, Usanos.  
 Basilio Centenera Leton, Taracena.  
 Doroteo Garcia Vallejo, Marchamalo.

*Capacidades.*

D. Esteban Carrasco de León, vecino de Guadalajara.  
 Santos Bozal Moreno, id.  
 Eugenio Gonzalez Cobos, id.  
 Manuel Digos Anion, id.  
 Francisco Guerrero Hernandez, id.  
 Vicente Quilez Vicent, Fontanar.  
 Antonio Sanz Vacas, Guadalajara.  
 Antonio Vicenti Obispo, id.  
 Tomás Gil Cobos, Taracena.  
 Andrés Lucas Blas, Quer.  
 Ramon Nieto Mendez, Guadalajara.  
 Emilio Casado Arenas, id.  
 Ramon Corrales Martinez, id.  
 Felix Cuesta Vazquez, Chiloeches.  
 Antonio Cañadas Robisco, Guadalajara.  
 Francisco Aguilera Ruiz, id.  
 Casto Centenera Contera, Taracena.  
 Antonio Sanchez Gonzalez, Guadalajara.  
 Elias Calvo Fernandez, Horche.  
 Agapito Frias Saez, Guadalajara.  
 Domingo Gomez Orejón, id.  
 Antonio Rojas y Campos, id.  
 Galo Sanchez Martinez, Lupiana.  
 Pio Pastor Martinez, Taracena.  
 Manuel Diaz Viñuelas, Mohernando.  
 Pedro Tieso Gonzalez, Guadalajara.  
 Enrique Gil Lamparero, Quer.  
 Leocadio Henche Sanz, Villanueva Torre.  
 Esteban Bueno Mayor, Yunquera.  
 Valeriano Navarro Perez, id.  
 José Saenz Verdura, Guadalajara.  
 José Sacristan Calvo, Horche.  
 Jesús Lamparero Lopez, Quer.  
 Bernardino Viejo del Pueyo, Guadalajara.  
 Vicente Madrigal Justel, id.  
 Jerónimo Vallejo Martinez, id.  
 Vicente Gutierrez Calvo, Mohernando.  
 José Pastor Martinez, Iriepal.  
 Faustino Miedes Martinez, Taracena.  
 José Herranz Rubio, Guadalajara.  
 Brígido Moreno Perez, id.  
 Diego Santiesteban Diaz, id.  
 Braulio Muñoz Royo, id.  
 Antonio Andrés Marco, Valdenoches.  
 Valeriano Merencio Ruiz, Tórtola.  
 Amado Moreno Valdés, Yebes.  
 Juan Isidoro Ruiz Rojo, Guadalajara.  
 Antonio Pajares Medina, id.  
 Santos Ayuso Sanchez, id.  
 Gregorio Martinez Recio, Fontanar.  
 Juan Alejandro Sanchez, Guadalajara.  
 Mariano Garcés Ruiz, Chiloeches.  
 Ildefonso Andrés Alonso, Guadalajara.  
 Bernardo Escudero Recio, id.  
 José Centenera Garcia, Alovera.  
 Joaquin Carrasco Gomez, Guadalajara.  
 Mariano Alcalde Roda, id.  
 José León Albite, id.  
 Juan Bris de Diego, Mohernando.  
 Basilio Gonzalez Romero, Iriepal.  
 Segundo Sabio del Valle, Guadalajara.  
 Francisco Julianis Ortiz, id.  
 Venancio Garcia Azcutia, id.  
 Tomás Solano Salcedo, El Casar.  
 Luciano Montesinos Alda, Chiloeches.  
 Vicente Guijarro Diaz, Guadalajara.

Pedro Antonio Armendáriz Diaz, id.  
 Lino Horno Valderas, Ciruelas.  
 Pio Sanchez Miguel, Fontanar.  
 Rafael Fernandez de Ullibarri, Guadalajara  
 Raimundo Lamparero Guijarro, id.  
 Sebastian Garcia Illana, Horche.  
 Gervasio Illana Garcia, Lupiana.  
 Valentin Celada Quer, Quer.  
 Tomás Gismera Fernandez, El Pozo.  
 Severiano Sardina Agustin, Guadalajara.  
 José Rogerio Sanchez Garcia, id.  
 Rogelio Ortega Ruano, id.  
 José Mondedeu Rodriguez, El Pozo.  
 Félix Fernandez Calleja, Taracena.  
 Eladio Gonzalez Nuño, Mohernando.  
 Florencio Moragas Sanchez, Guadalajara.  
 Antonio del Vado de la Fuente, id.  
 Rufo Fernandez Benito, Lupiana.  
 Cruz Lopez Cascagero, Guadalajara.  
 Víctor Lopez Lopez, Cabanillas.  
 Juan Sanchez Lafuente, Chiloeches.  
 Juan Caspueñas Molina, Alovera.  
 Juan Moratilla Moratilla, Lupiana.  
 Severiano Muñoz Esteban, Guadalajara.  
 Vicente Martín Manzano, id.  
 Salvador de la Fuente Calvo, Horche.  
 Mariano Martín Rodríguez, Guadalajara.  
 Francisco Garcia Rodriguez, Lupiana.  
 Mateo Pliego Rodriguez, Quer.  
 Marcelino Urrea Abad, Aldeanueva.  
 Facundo Puebla Lopez, El Casar.  
 Pedro Manzanares Campanero, Fontanar.  
 Román Gomez Abajo, Torrejón.  
 Juan Martinez Sanchez, Valdarachas.

## AYUNTAMIENTOS

### PRADOSREDONDOS

Se halla vacante la plaza de Veterinario de este pueblo y su partido con la dotación anual de 218 fanegas de buen centeno, pagadas por los respectivos Ayuntamientos en el último mes del contrato ó sea en el de Septiembre de cada año.

El contrato empezará á regir el 1.º de Octubre próximo y se otorgará por uno ó más años, según convenga el Profesor agraciado y los pueblos.

Probablemente prestará el nombrado servicios á un pueblo hasta ahora no convenido, que le abonará por ello 20 fanegas de centeno.

Este pueblo cuenta con Médico, Farmacéutico y Escuelas de ambos sexos, hallándose á 10 kilómetros de Molina, cabeza de partido.

El centeno se viene vendiendo como mínimum á 8 pesetas fanega.

Las solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, se presentarán en esta Alcaldía hasta el 30 de Agosto próximo.

Pradosredondos 16 de Julio de 1910.—El Alcalde, Felipe Berzosa.

### HUERTAPELAYO

Se halla depositada en esta localidad una caballería mular que se presentó en la casa del vecino de este pueblo Lorenzo Herraiz, quien fué su verdadero dueño anteriormente y éste se la vendió á unos gitanos que iban de paso, y con el fin de que el que se crea ser su dueño, previa justificación y pago de gastos, pueda pasar á recogerla á esta villa en el término de quince días, pues en caso contrario, se procederá á la venta de la misma, á los

efectos de lo ordenado en el Reglamento de 24 de Abril de 1905.

Huertapelayo 20 de Julio de 1910.—El Alcalde, Tomás Villayerde.

### Señas de la caballería.

Una mula pelo negro, edad sobre 17 años, alzada sobre 6 cuartas, herrada de las manos, con dos rozaduras ya curadas, una en el costillar derecho y la otra en el izquierdo, cuya mula es bastante falsa.

### ALAMINOS

En esta Alcaldía se halla depositado un cordero blanco, con la oreja derecha aguzada, la izquierda con muesca por delante y escardillo por detrás, cuyo cordero fué encontrado en este término y se anuncia al público para que llegue á conocimiento de su dueño y pase á recogerle previa justificación y pago de gastos, pues de no hacerlo se procederá á su venta.

Alaminos 27 de Julio de 1910.—El Alcalde.

### JODRA

Por los vecinos de este pueblo, se tienen cedidos los terrenos y vegas de este término al Excmo. Sr. Conde de Romanones, para la caza de codorniz.

Por tanto, desde esta fecha, no podrá cazar en ellos persona alguna más que el referido Sr. Conde ó quien para ello obtenga de éste la correspondiente autorización.

Jodra 17 de Julio de 1910.—El Alcalde, Ladislao Alvir.

### ESCAMILLA

Vacante la plaza de Inspector de carnes de este municipio con la dotación anual de 90 pesetas, se abre concurso por treinta días para su provisión.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía, dentro de dicho plazo, debidamente reintegradas y justificadas, pues pasado se proveerá.

Escamilla 13 de Julio de 1910.—El Alcalde, Felipe de la Torre.

### ANGUITA

Por dimisión y ausencia del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de Beneficencia de este partido, que lo componen este pueblo de la fecha y los de Aguilar de Anguita y Luzaga, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas, cobradas por trimestres vencidos de los presupuestos municipales.

Los se crean adornados de los requisitos legales, dirigirán sus instancias al Sr. Alcalde de esta villa, durante el plazo de un mes.

Anguita 21 de Julio de 1910.—El Alcalde, Julian Astiazo.

## DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Almoguera, las cuentas municipales del año 1909, por término de quince días.

Budia, idem id.

Quer, idem id.

Hiendelaencina, idem id.

Guijosa, idem id.

Escamilla, las cuentas del Pósito correspondientes al año 1909, por diez días.

Córcoles, el apéndice al amillaramiento por rústica y urbana para el año 1911, por término de ocho días.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### HUERTAPELAYO

Don Agustín Embid Salmerón, Juez municipal de la villa de Huertapelayo.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal civil tramitado en este Juzgado municipal en rebeldía del demandado, interpuesto por D. Leonardo Herraiz, vecino de esta villa, contra Martín Martínez, residente en Torrecuadrada, sobre pago de doscientas ochenta y tres pesetas cincuenta céntimos, en cuya tramitación que se halla hoy en período de ejecución de sentencia, se ha dictado providencia con esta fecha, acordando proceder á la venta en pública subasta de los bienes embargados al deudor para pago de principal y costas, siendo los siguientes:

Pesetas.

Una finca rústica de pan llevar, situada en este término y sitio llamado la Loma, que cabe de sembradura tres celemines; linda al Saliente herederos de Santos Martínez. Mediodía se ignora, Poniente Pedro Martínez y Norte se ignora, valorada en . . . 25 »

Otra finca rústica en este término y sitio llamado Huertolargo, de caber dos celemines; linda al Saliente bojedal, Mediodía piedras. Poniente camino y Norte herederos de Felipe San Pedro, valorada en . . . 30 »

Otra finca rústica en este término y sitio llamado Huertolargo, con inclusión de una era de pan trillar en el centro de la misma, que cabe ésta de sembradura dos cuartillos y el terreno laborable tres celemines, lindando dicha finca al Saliente con bojedal, Mediodía herederos de Felipe San Pedro, Poniente camino y Norte corral de Pedro Herraiz Embid, valorada en . . . . . 125 »

El remate tendrá lugar en este Juzgado municipal el día tres de Agosto próximo venidero, á la hora de las diez de la mañana respecto á la primera subasta; advirtiéndose, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que no existen títulos de propiedad de las fincas que se venden, siendo de cuenta del rematante el proveerse de él.

Si la primera subasta no tuviese efecto por falta de licitadores, se celebrará otra segunda con la rebaja del veinticinco por ciento, el día veintitres de este referido mes, á la misma hora y local designado en la primera; si tampoco tuviese efecto, le serán adjudicados al acreedor dichos bienes sólo por el cupo á que asciendan, restando el demandado al demante la cantidad que resulte al efectuarse las subastas de referencia.

Huertapelayo 14 de Julio de 1910. — El Juez municipal, Agustín Embid. — El Secretario habilitado, Pedro Martínez.

## COMISIÓN EJECUTIVA DE SOCORROS con motivo de la Guerra de Melilla

Esta Comisión en sesión celebrada el día 18 de los corrientes, ha examinado las solicitudes presentadas á virtud de circulares publicadas en el *Boletín oficial* de la provincia, habiéndolas clasificado en cuatro grupos, que ha dado el resultado siguiente:

### Fallecidos

Cecilio Sanz Alonso, de Archilla; solicita su padre Domingo.

Martín Vela Catalina, de Codes; solicita su padre Casimiro.

Gregorio Corral García, de Brihuega; solicita su padre Juan.

Justo Díaz Catalina, de Yela; solicita su madre Pascuala.

La Comisión aprobó dichos cuatro expedientes.

Tomás Mayor y Bailón, Madrid; solicita su padre Paulino. No justifica ni el fallecimiento de su hijo, ni la naturaleza del fallecido y quedó en suspenso la aprobación de este expediente.

### Inútiles

Mariano Santos Santamaría, Alarilla.

Faustino Ramiro Martínez, El Pobo.

Juan Díaz Peña, Brihuega.

La Comisión acordó respecto de estos tres expedientes, que los interesados remitan la certificación de un médico acreditando haber quedado inútiles para el trabajo.

### Heridos

Juan Martínez Alcolea, Alique.

José Puerta Ortigado, Guadalajara.

Julián Casado García, Gajanejos.

Francisco Sardina Ortigado, Guadalajara.

Pedro Blás y Blás, Hita.

La Comisión aprobó los expedientes de dichos cinco interesados.

Santos Benito Mariscal, Brihuega.

Santiago Cortés Ruiz, Tendilla.

Félix de Rivas Minguez, El Cubillo.

Juan García de León, Tendilla.

La Comisión acordó, respecto de estos cuatro expedientes, que los interesados justifiquen, bien con certificación de un médico ó con informe de los jefes del cuerpo, que fueron heridos en campaña, no siendo suficiente el informe del Alcalde.

### Enfermos

Genaro García Alcocer, Albalate de Zorita.

Leandro Alba Lorente, Berninches.

Lorenzo Aguirre García, Cerezo.

Miguel Rojo Sanz, Jadraque.

Ángel Saiz Martínez, id.

Pedro Bravo Almenara, Negredo.

Segundo Morillejo Elvira, Trillo.

Gregorio Hernández Crespo, Yebes.

La Comisión acordó conceder á dichos ocho interesados el socorro de 25 pesetas sin derecho al mayor reparto que corresponde á los heridos, á menos que justifiquen que fueron repatriados, no como enfermos, sino como heridos en campaña.

Respecto á *Leandro Alba*, que solicita socorro como enfermo, debe justificar este extremo con el pasaporte ó con copia del mismo, autorizada por el Alcalde.

Hecha la anterior clasificación, la Comisión acordó conceder de plazo hasta el día 15 de Agosto próximo, para que los interesados justifiquen los extremos de referencia ó hagan las reclamaciones que crean oportunas.

La Comisión ruega á los Sres. Alcaldes de la provincia den á conocer el contenido de esta circular á cuantos interesados existan en sus pueblos, indicándoles los documentos que deben remitir al Presidente, para que surtan sus efectos.

Guadalajara 22 de Julio de 1910. — El Presidente, Juan Zabía. — El Secretario, Santos Bozal.

Guadalajara — Taller tipográfico de la Casa de Expositos.

# MES DE JULIO DE 1910

## INDICE

de las Leyes, Reales decretos, órdenes, circulares y demás documentos publicados en este periódico en dicho mes.

### Núm. 78.—Día 1.º de Julio de 1910

*Gobierno civil.*—Circular disponiendo que por todas las autoridades dependientes del Gobierno se hagan cumplir las disposiciones sanitarias que se expresan respecto á los perros.

*Comisión provincial.*—Anunciando el precio medio á que han de abonarse á los pueblos las especies de suministros facilitados á las fuerzas del Ejército durante el mes de Mayo

*Administración de Hacienda.*—Relación de los Sres Médicos que han obtenido patente para el ejercicio de su profesión en el corriente año de 1910.

### Núm. 79.—Día 4.

*Gobierno civil.*—Circular anunciando los días y horas en que ha de hacer el servicio un omnibus-automóvil para viajeros desde esta estación á los Baños de Trillo, como igualmente un carruaje también para viajeros.

*Inspección provincial de Sanidad.*—Circular imponiendo la multa de 25 pesetas á los Sres. Inspectores municipales que se expresan por no haber cumplido con el servicio de remisión de los datos estadísticos de morbilidad infecciosa.

*Sección provincial de Pósitos.*—Circular abriendo el período de primer grado en los pueblos que se expresan contra los distintos deudores que no han verificado su abono en el período voluntario.

*Comisión provincial.*—Anunciando el precio medio á que han de abonarse á los pueblos las especies de suministros facilitados á las fuerzas del Ejército durante el mes de Junio.

*Delegación de Hacienda.*—Circular excitando el celo de los municipios deudores por el impuesto de Consumos para que dentro de la quincena ingresen el total importe de sus descubiertos.

*Junta provincial de Instrucción pública.*—Escalafrón profesional de los Maestros de las Escuelas públicas de esta provincia.

### Núm. 80.—Día 6

*Gobierno civil.*—Relación de las licencias expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Junio último.

*Junta provincial de Instrucción pública.*—Anunciando la forma y documentos necesarios que han de acompañar los Maestros y Maestras que deseen formar parte de la nueva lista de aspirantes á interinidades.

Escalafrón provisional de las Maestras de las Escuelas públicas de esta provincia.

### Núm. 81.—Día 8.

*Gobierno civil.*—Relaciones nominales rectificadas de los propietarios á quienes se ocupan fincas en los términos de Alhóndiga, Fuentelencina, Valdeconcha y Pastrana, con motivo de la construcción de carreteras.

*Diputación provincial.*—Relación de los Ayuntamientos que en 30 de Junio han quedado adeudando todo ó parte del primer semestre del contingente provincial del corriente año.

*Sección provincial de Pósitos.*—Circular recordando á las Juntas administradoras de los Pósitos que se expresan y que poseen bienes inmuebles, la obligación en que están á la venta de los mismos con sujeción á los requisitos que se consignan.

*Jefatura de Minas.*—Circular insertando el Real decreto del Ministerio de Hacienda, disponiendo quede en suspenso la aplicación y efectos del de 18 de Enero último, fijando el procedimiento para la exacción del impuesto del 3 por 100 que grava el producto bruto de la riqueza minera.

### Núm. 82.—Día 11

*Ministerio de la Gobernación.*—Real orden dirigida á los Gobernadores civiles referente á los certificados que se exigen por la Ley que regula el trabajo de las mujeres y de los niños, y el Reglamento para su aplicación.

*Ministerio de Fomento.*—Real orden disponiendo que por los Pagadores de las Jefaturas de Obras Públicas se abonen los honorarios devengados por los Peritos nombrados por la Administración en los expedientes de expropiación.

*Contaduría de fondos provinciales.*—Distribución de fondos para cubrir las obligaciones del mes de Julio.

*Comisión provincial.*—Señalando los días en que ha de celebrar sus sesiones durante el mes de Julio.

*Sección provincial de Pósitos.*—Circular anunciando lo acordado por la Delegación Regia sobre las reglas que han de observarse en todo reparto de grano ó de dinero.

*Delegación de Hacienda.*—Anunciando el personal de Recaudadores interinos para efectuar la cobranza de las contribuciones é impuestos en las zonas de esta provincia.

### Núm. 83.—Día 13.

*Gobierno civil.*—Circular insertando la providencia adoptada por dicho Gobierno por consecuencia de la comunicación dirigida al mismo con fecha 7 del corriente por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial.

*Diputación provincial.*—Anunciando el pago del bimestre de Marzo y Abril á las amas ó encargados de expositos de esta Inclusa.

*Sección provincial de Pósitos.*—Circular abriendo el período de primer grado en los pueblos que se expresan contra los distintos deudores que no han verificado su abono en el período voluntario.

### Núm. 84.—Día 15.

*Gobierno civil.*—Circular interesando la busca y captura del joven José Illana Serrano, desaparecido de la casa paterna.

Otra id. id. la del joven Antolín Llorente Utande, del Cercadillo y de las señas que se expresan.

*Ministerio de la Gobernación.*—Real orden y Programa para las oposiciones al Cuerpo de Médicos de Sanidad exterior.

*Universidad Central.*—Anunciando para su provisión en propiedad, por los concursos de ascenso, traslado y entrada de las plazas que resultan vacantes en las Escuelas públicas de este Distrito Universitario.

*Capitanía general de la 1.ª Región.*—Orden General del día 13 de Julio de 1910, en Madrid.

### Núm. 85.—Día 18.

*Gobierno civil.*—Circular anunciando la solicitud presentada por D. Francisco Sanchez, pidiendo autorización para ampliar una instalación de conducción de energía eléctrica con destino al alumbrado de los pueblos de Aranzueque y Anchuela.

**8ª Inspección de Montes.**—Anunciando la enagenación de los árboles de pino de los montes y pueblos que se expresan.

**Delegación de Hacienda.**—Anuncio sacando á concurso el arriendo de los derechos de consumos en los pueblos que se expresan y pliego de condiciones para los mismos.

**Tesorería de Hacienda.**—Relación de los nombramientos del personal auxiliar hecho á propuesta de los recaudadores de las zonas que se expresan.

### Núm. 86.—Día 20

**Gobierno civil.**—Circular convocando á reunión extraordinaria á la Excm. Diputación provincial.

Otra excitando al pago de los descubiertos que por gastos carcelarios tienen los pueblos del partido de Pastrana que se expresan.

**Ministerio de la Gobernación.**—Real orden circular disponiendo que por los Ayuntamientos compuestos de más de 1.000 vecinos se conteste en el término de un mes al cuestionario que se acompaña.

**Inspección provincial de 1ª enseñanza.**—Circular excitando el celo de las Juntas locales y Alcaldes de los pueblos de los partidos de Cogolludo y Atienza, para que realicen cuanto se les ordena por virtud de la visita girada á las Escuelas públicas, tanto en lo que respecta á locales como á la asistencia de alumnos.

**Sección provincial de Pósitos.**—Circular abriendo el período de primer grado en los pueblos que se expresan contra los distintos deudores que no han verificado su abono en el período voluntario.

### Núm. 87.—Día 22

**Gobierno civil.**—Circular poniendo en conocimiento de las Autoridades de esta provincia un telegrama del Excm. Sr. Ministro de la Gobernación comunicando haberse votado el Mensaje de la Corona.

Otra previniendo á los Alcaldes y Secretarios que no lo hayan efectuado, remitan las cuentas de Propios correspondientes al año último de 1909, como así bien las que se hallan pendientes de presentar de los años anteriores.

Otra interesando la busca y captura del joven de Setiles, Santos Vizcaino, de las señas que se expresan, fugado de la casa paterna.

### Núm. 88.—Día 25

**Ministerio de la Gobernación.**—Real decreto disponiendo que en lo sucesivo se necesitará autorización especial de este Ministerio para enajenar los bienes pertenecientes á instituciones de Beneficencia, que consistan en pinturas, esculturas, bronce, porcelanas, esmaltes, tapices, joyas, ornamentos, códices manuscritos, y en general, los de valor artístico ó significación histórica.

**Administración de Hacienda.**—Relación de las cantidades que han de satisfacer los dueños de las minas que se expresan por el concepto del 3 por 100 del producto bruto.

**Delegación de Hacienda.**—Anunciando el vencimiento en 15 de Agosto de un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 por 100 cupón núm. 37, emisiones 1900, 1902 y 1906.

### Núm. 89.—Día 27

**Gobierno civil.**—Circular anunciando el pago del expediente de expropiación de los terrenos ocupados en el término municipal de Mandayona, con motivo de las obras que ha de ejecutar construyendo una presa y canal don José Rivas Masegur.

Otra interesando la busca y captura de Juan Relajo Gallego, de Algora, y que desapareció de su domicilio.

**Comisión provincial.**—Anunciando concurso para proveer la plaza de Capellán del Hospital provincial.

**Tesorería de Hacienda.**—Itinerario de cobranza de las contribuciones é impuestos del tercer trimestre.

### Núm. 90.—Día 29

**Gobierno civil.**—Circular anunciando quedar abierta la caza de palomas campestres, torcaces, tórtolas y codornices.

**Delegación de Hacienda.**—Anunciando el pago á las clases pasivas por el mes de Julio.

**Guadalajara.**—Taller tipográfico de la Casa de Expósitos.